

SECCIÓN SEGUNDA - Anuncios y avisos legales**DECLARACIONES DE INSOLVENCIA****22975** *PLANTAS BABILONIA, SOCIEDAD LIMITADA*

Que en este Juzgado de lo Social número 2 de Sevilla, se sigue la ejecución número 107/2009, dimanante de autos número 689/07, a instancia de Fernando Cortijo Trujillo contra Plantas Babilonia, Sociedad Limitada, en la que se ha dictado Auto, por el que se declara a la ejecutada Plantas Babilonia, Sociedad Limitada en situación de insolvencia por importe de 1.449,39 euros de principal, más la cantidad de 290 euros presupuestados para intereses y costas; insolvencia que se entenderá, a todos los efectos, como provisional.

Y de conformidad con el artículo 274.5 de la Ley de Procedimiento Laboral, expido el presente para su inserción en el Boletín Oficial del Registro Mercantil.

Sevilla, 29 de junio de 2009.- Secretaria Judicial.

ID: A090051688-1